PRECO DE SUSCRIPCION

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas

Por seis meses. 9'10 »

Por tres id 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.

Por seis meses. 10'65 >

Por tres id.... 6

Número suelto. 0°25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continùan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 291.)

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Extracto del acta de su sesión del dia 23 de Mayo de 1905.

Abierta á las nueve y treinta minutos bajo la presidencia del senor D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Merino, Diez-Montero, Ortega, López, Andrés, Arreba, San Eustaquio y Oviedo, diose lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuación se expresan:

Las Vesgas. — 1902. — Luciano Ruiz Fernández, soldado condicional.

Bocos.-1902.-José Alonso López, soldado condicional.

Salinillas de Bureba. — 1904. — José Barriocanal Barrio, soldado condicional.

Solduengo.—1903. — José Gómez Hoyo, soldado condicional.

Rublacedo de Abajo. - 1904. -Federico Rodriguez Puertas y Julián Tubilleja Conde, soldados condicionales.

1903.—Gregorio Diez Ahedo, soldado condicional.

Rojas. — 1905. — Isidoro Lucas

Vesga, soldado condicional.

Quintanavides.-1904.-Francisco Barriocanal Quintana, soldado condicional.

Junta de Rio de Losa.-1903.-Benito Lechosa Rebello, soldado condicional.

Merindad de Castilla la Vieja.-1903. - Alejandro Pérez Sobrado, soldado condicional.

1902. - Isidro Saiz Fernández, soldado condicional.

Junta de Oteo. — 1905. — Emilio Castresana y Castresana y Máximo Villamayor Paredes, soldados con-

dicionales. Zuñeda.—1905.—Indalecio Gonzalez Barrio, soldado.

Quintanillabón.—1905. - Sinforiano Gutiérrez Martinez, soldado.

Dobro.-1905.-Moisés Gallo Peña, pendiente.

Junta de la Cerca.—1904.—Restituto Zorrilla Gómez, pendiente.

Berberana. - 1904. - Clemente Usaola Fernández, pendiente.

Vileña. - 1905. - Manuel Vélez Marigorta, excluido totalmente.

Espinosa de los Monteros.—1905. Rogelio Gutiérrez Crespo y Garcia Diego, pendiente.

1904.—Jacinto Evaristo Fernández Maza, soldado condicional.

Junta de Oteo.-1905.-Plácido Rasines Gutiérrez, pendiente.

Junta de San Martin de Losa.-1905. - Cándido Plágaro Salazar, soldado cendicional.

1903.-Agapito Gurbuta Rivero, pendiente.

Junta de Traslaloma. - 1904. -Remigio Murga Gómez, pendiente.

1902.-Modesto González Martinez, soldado condicional.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y treinta minutos.

Burgos 23 de Mayo de 1905.=El Presidente, Rámila R. Ogarrio. = El Secretario accidental, Fernando Moreno.

Extracto del acta de la sesión del dia 24 de Mayo de 1905.

Abierta á las nueve y treinta minutos bajo la presidencia del señor D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Ortega, Yagüez, Diez Montero, López, Andrés, Arreba, San Eustaquio y Oviedo, diose lectura del acta de la del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas, en la forma siguiente:

-Julián Martinez Ortiz é Ignacio Pérez Salazar, pendientes.

Medina de Pomar.-1904.-Vidal del Rio Paz y Tomás Zuñeda Cadinanos, pendientes.

Merindad de Sotoscueva.-1905. -Cándido Gomez Peña, Sabino Arnaiz Ruiz y Esteban Tolosa Ruiz, pendientes.

1902. — Antonio Martinez Ruiz, soldado condicional. Fabián Pereda Blanco, pendiente.

Merindad de Valdeporres.—1905. -Gerónimo López Martinez, pendiente. Marcelino López Saiz, soldado condicional.

Merindad de Valdivielso.-1905. Demetrio Alonso Rodriguez, soldado condicional.

1903.-Eladio Torres Torres, soldado condicional.

1902.—Román López Garmilla, soldado condicional.

Merindad de Montija.-1905. -Bonifacio Vivanco Fernández, Florencio Vivanco Muñoz y Marino Baranda Cano, soldados condicionales.

1904. - Mariano Rozas Garcia, soldado condicional.

1902.—Nicolás Regulez Cano y Eugenio Martinez Ogazón, soldados condicionales.

1905.—Antonio Villodas Angulo v José Varanda Gutiérrez, pendientes.

1902.—Vitores Fernández Sedano, acreditado su fallecimiento.

Valle de Manzanedo. — 1905. -Paulino Fernández López, pendiente. Amador Valentin Bueno Alonso, soldado condicional.

Valle de Tobalina.-1905.-Ambrosio Ortiz Vega, soldado. Juan Ortiz Manzanos y Martin Baceta Hernando, soldados.

1904.-José Salazar Ruiz y Modesto Barredo Alonso, pendientes.

1902.-Lázaro Ruiz Barrasa, pen-

1905.—Timoteo Victoriano López López, soldado condicional.

1904.-Cenón Hermenegildo Angulo Ruiz, soldado condicional.

Junta de Villalba de Losa.—1905. | 1903.—Alberto Villarán Llanos, soldado condicional.

1902.—Antonio Fernández Angulo, soldado condicional.

Valle de Mena. - 1904. -Pablo Fernández González, excluido total-

Villaescusa del Butrón.-1905.-Eduardo Ruiz Huidobro, Pedro Rodriguez Corrales y Guillermo de Carlos Richart, soldados. Tiburcio Ruiz Diez, excluido temporalmente.

1904.—Roberto Huidobro González y Julián Alcalde Gonzalez, soldados.

Rojas. - 1905. - Justino Alonso Melgosa, soldado.

Poza de la Sal.-1905.-Estanislao Tamayo Feo, soldado.

Vallarta de Bureba.—1905.—Saturnino Marroquin Barrasa, soldado condicional.

Trespaderne.—1905.—Raimundo Martinez Hierro, Pedro Salcedo López v Nicolás Villarias Maestro, soldados. Macario Garcia Salcedo, excluido temporalmente. Elias Hoya Ruiz, acreditado su fallecimiento. Argimiro Garcia Fernández, pendiente. Lucas Cuellar Mena, prófugo. Vicente Cereceda González, soldado condicional.

1904. — Miguel Fuente Garcia y Jacinto Fuente Fuente, soldados condicionales. Gregorio Fuente López, Eloy Manzanos Garcia y Francisco Alonso Martinez, pendientes. Severino Alonso Llanes, José Tobalina Alonso, Julián Fernández Garcia y Santiago Torres Martinez, soldados.

1902.—Isidro González Diego y Emilio Cuellar Irizar, soldados condicionales.

1905.—Lorenzo Ruiz López, pendiente.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las doce.

Burgos 24 de Mayo de 1905.—El Presidente, Rámila R. Ogarrio.=El Secretario accidental, Fernando Moreno.

Extracto del acta de la sesión del dia 25 de Mayo de 1905.

Abierta á las nueve bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Ortega, Merino, López, Andrés, Arreba, San Eustaquio y Oviedo, diose lectura del acta del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas, en la forma que á continuación se expresa:

Acedillo.—1905.—Máximo Martinez Garcia, pendiente.

Montorio.—1904.—Toribio Serna Serna, pendiente.

1903.—Damián Serna Bañuelos, pendiente.

Rebolledo de la Torre.—1905.— Valentin Arroyo Rincones, pendiente. Longinos Rojo Garcia y Segundo Arce Barriuso, soldados condicionales.

1902.—Lino Gutiérrez Martinez, soldado. Secundino Cuesta Valle, excluido temporalmente. Francisco Alonso Arroyo, soldado condicional.

Sandoval de la Reina.—1905.— Donato Ruiz Avendaño, soldado condicional.

Arraya.—1905.—Martin Valcárcel Vicario, soldado condicional.

Villegas.—1905.—Marcelino Gómez de la Cruz, pendiente.

Barrio de San Felices.—1905.— Mauricio Puente Hierro, pendiente.

San Quirce de Riopisuerga. — 1904. — Andrés González Garcia, soldado condicional. Victoriano Andrés Bravo, excluido temporalmente.

Humada.—1905.—Felipe Ramos Ortega, excluido temporalmente. Guillermo González López, soldado condicional.

1903.—Atanasio Garcia Aparicio, soldado condicional.

Basconcillos del Tozo.—1905.— Josè Puente Porras, soldado condicional.

1902.—Emeterio Curiel de la Fuente, soldado condicional.

1904.—Santiago Palomero Escolar, excluido totalmente.

Valle de Valdelucio. — 1905. — Emilio Calderón Ruíz y Constantino Arroyo Barriuso, pendientes.

1904.—Gaudencio Olmo Arroyo, soldado condicional.

Villanueva de Odra. — 1905. — Antonio Cartón González, soldado condicional.

Villavedón. — 1902.—Pablo Miguel Crespo, soldado condicional. Pedro Llorente Pérez, excluido temporalmente.

Sotresgudo.—1905. — Crescencio Miguel Pérez, pendiente.

Villahizán de Treviño.—1905.— Jesús de Diego del Hoyo, pendiente.

Villamayor de Treviño.—1904.— Francisco González de la Fuente, soldado condicional.

1902.—Emilio Rojo Bayona, soldado condicional.

Urbel del Castillo.—1902.—Bernardino González Porras, soldado condicional.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y treinta minutos.

Burgos 25 de Mayo de 1905.—El Presidente, Rámila R. Ogarrio.—El Secretario accidental, Ferdando Moreno.

Extracto del acta de la sesión del dia 26 de Mayo de 1905.

Abierta á las nueve bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Revilla, Yagüez, López, Andrés, Arreba, San Eustaquio y Oviedo, diose lectura del acta de la del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuación se expresan:

La Sequera de Haza.—1905.— Mariano Rincón Arroyo y Juan Rincón Arranz, soldados condicionales.

Roa.—1902.—Marcelino Nebreda Pascual, soldado condicional.

Arauzo de Salce.—1905.—Francisco Peña Rubio, soldado condicional.

La Gallega.—1905.—Román Juez Peña, soldado condicional.

Espinosa de Cervera. — 1905.— Santiago Gil Abajo, soldado condicional.

Villalbilla junto á Villadiego.— 1904.—Esteban Martin Fuente, soldado condicional.

Fuentemolinos. — 1897. — Sabas Hontoria Pascual, excluido totalmente.

Bugedo.—1905.—Paulino Garcia Torre Villahoz, excluido totalmente.

Nava de Roa.—1905. — Teófilo Andrés Carravilla, soldado.

Condado de Treviño. — 1904. — Bonifacio Cortes Fernández, excluido temporalmente.

Olmedillo de Roa.—1903.—Pablo Cabia Horra, pendiente.

1902.—Juan Miguel Valdazo, pendiente.

Canicosa de la Sierra.—1905.— Juan Ureta Andrés, pendiente.

1904.—Francisco Ibañez de Pedro, pendiente.

Castrillo de la Reina.—1905.— Mateo Fernández Magán, pendiente.

Hontoria del Pinar. — 1905. — Francisco Huerta Aparicio y Miguel Gómez Llorente, pendientes.

Hoyuelos de la Sierra.—1902.— Vitores Marcos Martin, pendiente. Donato Esteban Ruiz, soldado.

Huerta de Rey. — 1902.—Felix Villarreal Rica, soldado condicional.

La Revilla. — 1905. — Inocencio Miguel Santa Maria, soldado condicional.

Quintanar de la Sierra.—1905.— Martin Ucedo Martinez, soldado condicional.

Miranda de Ebro.—1905.—Felix Valderrama Alonso, soldado condicional.

1904.—Román Fernández Valderrama, pendiente.

1903.—Pio Carmona Doblas, excluido temporalmente.

Carazo.—1905.—Pedro Izquierdo Cibrián, soldado condicional.

1904.—Marcos Castro Izquierdo, pendiente.

Tinieblas de la Sierra.—1905.— Valeriano Pinedo Lozano, soldado.

Santo Domingo de Silos.—1905. — Prudencio de Domingo Bueno, soldado condicional. Pedro Carazo Blanco, pendiente.

Cebrecos.—1903.—Hipólito Pineda Briones, soldado.

Valle de Valdelucio. — 1905. — Emilio Calderón Ruiz, pendiente.

Avellanosa de Muñó. — 1905.— Aurelio Elena Rincón, soldado condicional.

1902.—Emilio Manzano Bartolomé, soldado condicional.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y treinta minutos.

Burgos 26 de Mayo de 1905.—El Presidente, Rámila R. Ogarrio.— El Secretario accidental, Fernando Moreno.

Extracto del acta de la sesión del dia 27 de Mayo de 1905.

Abierta á las nueve bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Ortega, López, Andrés, Arreba, San Eustaquio y Oviedo, diose lectura del acta de la sesión del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuación se expresan:

Mahamud.—1905.—Justo Cerezo Martinez, pendiente.

Cilleruelo de Abajo. — 1905. — Marcos González Quintana, pendiente.

Torresandino. — 1905. — Angel Barcenilla Santillán, pendiente.

Villafruela.—1905.—Felix Maté Sanz, pendiente.

Villahoz.—1905.—Victoriano Alvarez Ruiz y Manuel Quevedo Blanco, pendientes.

Caleruega.—1905.—Blas Revilla Peña, pendiente.

La Aguilera.—1905.—Francisco Solano Tudela, pendiente.

Coruña del Conde.—1905.—Primo Delgado Garcia, pendiente.

Fuentelcésped.—1905.—Luciano Gómez González, pendiente.

Gumiel de Hizán.—1905.—Emilio Alvaro Nogales, pendiente.

Peñaranda de Duero. — 1905. — Alejandro Plaza Peñacoba, pendiente.

Pesquera de Ebro.—1902.—Bruno Huidobro Huidobro, pendiente.

Los Balbases.—1905.—José Grijalbo Alonso y Leoncio Rodriguez González, pendientes.

Ciruelos de Cervera. — 1904. — Manuel Montes Nebreda, soldado.

Cuevas de San Clemente.—1905.

—Miguel Alonso Garcia, excluido totalmente.

Madrigal del Monte. — 1905. — Bruno Santidrián Lozano, soldado condicional. Santibañez del Val. — 1904. — Francisco Alonso Martinez, soldado condicional.

Quintanilla del Coco. — 1905. — Juan Alonso Ahedo, soldado condicional.

Fuentespina.—1904.— Severiano Ponce Arranz, soldado condicional.

Quintana del Pidio. — 1903. — Eleuterio, Herrera Portugal, soldado condicional.

1903.—José Villada Cuesta, soldado condicional.

Belbimbre. — 1903. — Maximino González Manero, soldado condicional.

Torrepadre. — 1905. — Antonio González Gutiérrez, soldado condicional.

1903.—Anastasio Rincón Marin y Josué Alonso Pérez, pendientes.

Ciadoncha.—1905.— Aniano Temiño Marin, excluido totalmente.

Quintanilla del Agua.—1902. — Agustin Moral Magdalena, pendiente.

Aranda de Duero.—1905.—Severiano Hernando Rios y José Faustino Blanco Cano, soldados condicionales. Joaquin Blanco Sacristán, soldado.

1904.—José Constantino Dutrey Catalá, pendiente.

Quemada. — 1905. — Florencio Sanz Crespo, soldado.

Quintanilla Sobresierra. — 1903. —Basilio González Nuez, excluido temporalmente.

Terradillos de Sedano.—1905.— Ildefonso Iglesia Vicario, pendiente.

Alfoz de Santa Gadea.—1905.— Pascual Ruiz y Ruiz, soldado condicional.

1903.—Mariano Sanz Arenas, excluido temporalmente.

Cernégula.—1905.—Fermin Garcia Gallo, soldado condicional.

1904.—Domingo Gallo Bocanegra, soldado condicional. Justo Garcia Pascual, pendiente.

Valle de Hoz de Arreba.—1905. —Francisco Peña y Peña, pendiente. Claudio Peña Peña, soldado condicional. Miguel Peña Diaz, excluido totalmente.

Arauzo de Salce.—1905.—Donato Gayubas Hernando, soldado.

Baños de Valdearados.—1903.— Calixto Palacios Cámara, soldado.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y treinta minutos.

Burgos 27 de Mayo de 1905.=El Presidente, F. Rámila=El Secretario accidental, Fernando Moreno.

DELEGACION DE HACIENDA

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el dia 2 de Octubre próximo se abra el pago de obligaciones de carácter preferente, correspondientes á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, he dispuesto, en uso de la autoridad económica que ejerzo, que dicho pago se verifique en la forma siguiente:

Dia 2.

Clases activas civiles.

Id. militares que no tienen Caja. Regimiento Infanteria de la Lealad.

Monte-pio civil y jubilados.

Dia 3.

Regimientos de San Marcial y 3.º de Artillería montado.

Id. de Caballería de Borbón y España.

Comandancia de Administración militar.

Guardia civil.

Guerra y Marina.

Clero y religiosas en clausura. Monte-militar y mesadas de supervivencia.

Dia 4.

Carreteras (Peones camineros.)
Parque de suministros.
Material de artillería.
Id. de Hospitales.
Jefes y Oficiales, retirados, de

Dia 5.

Tropa mensual y Cruces pensionadas.

Dias 6 y 7.

Todas las nóminas de clases pasivas y retenciones.

Los interesados ó los apoderados de Clases pasivas procurarán presentarse al cobro de sus haberes precisamente en los dias que están señalados, advirtiéndose que las nóminas se retirarán para su formalización el dia 7 después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se hubiesen presentado al cobro durante los dias referidos.

Burgos 29 de Septiembre de 1905. El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero.

D. Agapito de las Heras Herrero,
 Juez de instrucción de esta villa
 y sn partido.

Por el presente segundo edicto hago saber: que en cumplimiento de un exhorto del Sr. Juez de instrucción de Sepúlveda y para el pago de costas que adeuda Nicomedes Melero Mata, vecino de Fuentenebro, con motivo de la causa que contra el mismo se ha seguido sobre hurto, se le embargaron las fincas siguientes:

Una tierra al camino de Onrrubia, de seis celemines, tasada en 30 pesetas

Una viña en los Hoyos Mieles, de 240 cepas, en 11.

Cuyas fincas radican en jurisdicción de Fuentenebro, son de la propiedad del citado Nicomedes y se sacan á una segunda subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, que tendrá lugar el dia 18 del próximo Octubre, á las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado y en la del muninipal de Fuentenebro, advirtiendo á los que quieran tomar parte en ella que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con dicha rebaja y

demás formalidades de ley, y al rematante que será de su cuenta la adquisición de títulos de propiedad, conformándose con un testimonio de adjudicación.

Dado en Aranda de Duero á 16 de Septiembre de 1905.—Agapito de las Heras.—Por su mandado, Juan Baciero.

Villarcayo.

El Sr. D. Solutor Barrientos Hernándéz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á un peregrino que por las formas no se podia precisar si era hombre ó mujer, usaba pelo muy largo color castaño, llevando sobre el hombro un árbol de hierro retorcido, á cuyo extremo tenía una cruz enfundada, el que ha recorrido postulando parte de los pueblos de este partido, á fin de que dentro del término de diez dias comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado á fin de recibirle declaración, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho por haberlo acordado así en causa que me hallo instruyendo sobre robo en la Iglesia de Toba.

Dado en Villarcayo á 26 de Septiembre de 1905.—Solutor Barrientos.—Por su mandado, José Pereda.

ANUNCIOS OFICIALES.

OBRAS PÚBLICAS

Construcciones civiles.-Expropiaciones.

Habiéndose declarado por el senor Gobernador civil de esta provincia, en acuerdo fecha de hoy, la necesidad de la ocupación de la finca que ha de ser expropiada en el término municipal de Revilla-Vallejera para las obras que proyecta llevar á cabo el Ayuntamiento de dicho pueblo con objeto de ampliar y mejorar las condiciones higiénicas del edificio destinado á Casa Consistorial, Juzgado municipal y Escuelas públicas, se hace saber por medio del presente anuncio al interesado comprendido en la relación publicada en el Boletin oficial, núm. 141, de 24 de Noviembre de 1904, y se advierte que el plazo para presentar el recurso de alzada que determina el art. 19 de la ley ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio v Obras públicas, es de ocho dias, á contar desde el de la notificación.

Asimismo se hace saber á las partes interesadas el derecho que tienen á designar, en el plazo de ocho dias, el Perito que á cada uno ha de representar, teniendo presente que las personas que se nombren han de reunir las condiciones que exige el art. 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

Burgos 29 de Septiembre de 1905. =El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Otaño. Alcaldia de Aranda de Duero.

Formado va el provecto de presupuesto de ingresos y gastos carcelarios para el año de 1906, se convoca á todos los Ayuntamientos que componen este partido judicial para que concurran á la sala consistorial de esta villa el dia 4 de Octubre próximo, á las diez, por medio de un representante debidamente autorizado, á fin de discutirle y fijarle, sometiéndole luego á la aprobación definitiva del Sr. Gobernador civil de la provincia, conforme al Real decreto de 11 de Fe. brero de 1886, teniendo en cuenta la Real orden de 31 de Agosto del corriente año, Boletin núm. 145.

Aranda de Duero 25 de Septiem. bre de 1905.—El Alcalde, José A. de Quintana.

Alcaldia de Castrogeriz.

El Ayuntamiento de esta villa, sin perjuicio de lo que en su dia resuelva la Junta municipal, ha acordado, al aprobar el presupuesto ordinario para el año de 1906, imponer 1'50 pesetas en cada 100 kilogramos de paja de legumbres, 65 céntimos en la de cereales y 10 en igual cantidad de leña, que se consuman en el distrito, durante el expresado periodo.

Lo que se hace público para que, el que se crea perjudicado con dicho acuerdo, pueda reclamar en el término de 15 dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante cuyo plazo se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el referido proyecto de presupuesto y el expediente de arbitrios extraordinarios á disposición de cuantas personas deseen examinarlos.

Castrogeriz 26 de Septiembre de 1905. = El Alcalde, Germán Tardajos.

Alcaldía de Hontangas.

Terminadas las cuentas municipales correspondientes al año de 1904, se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por los que lo crean pertinente é interponer las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Hontangas 25 de Septiembre de 1905. — El Alcalde, Francisco Rincón.

Alcaldia de Castrillo de Murcia.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que los artículos de consumo de vinos, carnes, aceites y aguardientes que se consuman en esta villa durante el próximo año de 1906 sean arrendados con facultad de venta exclusiva al por menor, en los dias 8, 18 y 29 de Octubre próximos de

trece à quince horas, bajo el pliego de condiciones que està de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento; advirtiendo que si en la primera ó segunda subasta se presentan licitaciones admisibles no se celebrará la tercera.

Castrillo de Murcia 24 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Federico la Fuente.

Igual anuncio hace el Alcalde de Rábanos para los dias 8 y 15, á las diez, durante los años de 1906, 1907 y 1908, respecto de las carnes, vinos, granos, pescados, jabón, carbón, alcoholes, aceites, vinagre y sal común, á las venta libre y bajo el tipo de 2.410'77 pesetas.

Beneficencia municipal de Burgos.

El dia 26 del corriente, sobre las diez de la mañana, desapareció de la Casa-Refugio Josefa Pérez Marze, de 86 años, viuda, natural de Villanueva de Ubierna, viste falda de barros oscura y listada, mantón de los llamados matafrios, pañuelo á la cabeza de color café con pintas amarillas, abrigo negro, zapatillas de hirma verdes, el pelo blanco, no lleva documento alguno y tiene perturbadas sus facultades mentales.

Se ruega sea detenida y conducida á dicho Establecimiento, ó dar aviso al mismo.

Burgos 28 de Septiembre de 1905. —El Visitador de turno, Francisco Arangüena.

Alcaldia de Caleruega.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para el próximo año de 1906, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince dias, para que los vecinos del distrito puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho término no serán admitidas.

Caleruega 25 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Marcos Delgado.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santo Domingo de Silos.

Alcaldía de Berberana.

Terminado el registro fiscal de edificios y solares de este distrito, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias para que los contribuyentes en él comprendidos presenten las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas

Berberana 25 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Matías Arberás.

Alcaldía de Salas de Bureba

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado el arriendo á venta libre de los derechos que devenguen las especies de consumo de carnes, aceites, vinagres, arroz,

centeno, cebada, maiz, legumbres, pescados, escabeches, carbón, jabón, alcoholes y sal durante el año 1906, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

La subasta se verificará el dia 8 de Octubre próximo, en la sala de sesiones de este municipio, á las once de la mañana; advirtiendo que si en la primera subasta se cubre el cupo y recargos no se celebrará la segunda, y, en caso contrario, tendrá lugar el dia 15 de dicho mes, en el local y hora señalados.

Salas de Bureba 25 de Septiembre de 1905. = El Alcalde, Juan Quin-

Alcaldía de Aranda de Duero.

En esta Alcaldía se halla vacante la plaza de Agente ejecutivo ó de apremio con la dieta y derechos que señala la instrucción de recaudadores de contribuciones de 26 de Abril de 1900, para hacer efectivas por el procedimiento que la misma determina las cuotas de los repar-

tos de ingresos para cubrir los gastos del presupuesto carcelario de este partido judicial, que adeudan los pueblos del mismo, como atrasos de años anteriores ó de trimestres va vencidos ó que venzan del corriente año ó sucesivos.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial, á fin de que los que deseen ser nombrados presenten sus instancias debidamente documentadas dentro de los ocho dias siguientes á la inserción del mismo en el Boletin oficial de la provincia ante esta Alcaldía.

Aranda de Duero 25 de Septiembre de 1905. = El Alcalde, José A. de Quintana.

Alcaldía de Orbaneja del Castillo.

Según me participa el vecino de esta villa José Diez y Diez, el dia 17 del corriente salió de su casa con dirección al convento de los Padres Dominicos de Montesclaros su hija Cristeta Diez, de 20 años, viste pañuelo claro con flores á la cabeza, chambra de parecido color, falda

verdosa, alpargatas encarnadas y mantón de lana negro. De la hospedería del convento salió el dia 20, v como hasta la fecha no haya regresado á casa de sus padres ni de las indagaciones practicadas se ha averiguado su paradero, se ruega á las Autoridades que tengan noticia de dicha joven lo comuniquen á esta Alcaldia.

Orbaneja del Castillo 26 de Septiembre de 1905. El Alcalde, José

Alcaldia de Pedrosa del Páramo.

El vecino de Manciles, pueblo de este distrito municipal, David Calzada, me comunica que el dia 25 del corriente se ausentó del domicilio conyugal su esposa Ricarda Lomas, de 45 años, ojos morenos, nariz afilada, de estatura baja, que viste abrigo y saya azules, calza zapato bajo y va indocumentada.

Se ruega á las Autoridades que tengan noticia de su paradero lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía.

Pedrosa del Páramo 27 de Sep-

tiembre de 1905. = El Alcalde, Román Santa Maria.

Feria de Nuestra Señora del Pilar en Villadiego en los dias 12, 13 y 14 de Octubre de 1905.

El Ayuntamiento de esta villa. deseando dar una prueba de agradecimiento al numeroso público que en los años anteriores ha concurrido á la renombrada feria denominada de Nuestra Señora del Pilar presentando toda clase de ganados, ha dispuesto celebrar el vigésimo cuarto año de su instalación en los dias 12, 13 y 14 de Octubre próximo para toda clase de ganados y ce-

Lo que se anuncia por medio del presente para que llegue á conocimiento de las numerosas personas concurrentes á dicha feria, advirtiendo que se permitirá pastar á toda clase de ganados en los terrenos comunales de la jurisdicción de esta villa.

Villadiego 25 de Septiembre de 1905.-El Alcalde, Hilario Pascual.

PROVINCIA DE BURGOS.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA.

Relación de las operaciones facultativas que se llevarán á cabo por el personal de este Distrito Minero, en los dias que á continuación se señalan:

Número del expediente.	Nombre de las minas.	Término donde radican.	Nombre del interesado.	Minas colindantes.	Clase de la operación.
de 1905	Baracs 28 do deptioning	Del	20 al 27 de Octubre		sentalp al como referidos.
2262 2269	Fernando	Lara de los Infantes	El mismo	divis annihilation . Compliance done	Demarcación. Idem. Idem.

ANUNCIOS PARTICULARES

SUBASTA pública voluntaria.

El dia 10 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de la villa de Salas de los Infantes la venta en pública subasta de las fincas rústicas, urbanas y solares, sitas en dicha villa, pertenecientes á los he-rederos de D. Felipe Navas y Martin ante el apoderado de los expresados herederos, bajo los tipos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y pueden examinarse todos los dias laborables en casa de don Julián del Rio, vecino de la citada villa, Administrador de los dueños. Las fincas se hallan inscritas en el Registro de la propiedad del par-4-5

A los labradores.

En Burgos, calle de Villalón, nùmero 38, barrio de San Pedro, se se venden nueve ó diez carros de basura de ovejas, en condiciones de poderlo utilizar para la siembra.

SANTA OLALLA, OCULISTA,

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una

El dia 23 de Septiembre último, y desde el pueblo de Los Barrios de Bureba por Pedrajas á Lences, se perdió un bulto que contenia bastante cantidad de carretes de hilo de coser; y por si la persona que los hubiese hallado tiene à bien entregarlos, se hace saber que su dueño es Victor Ruiz, vecino de dicho pueblo de Lences, quien lo agradecerá.

El dia 14 de Septiembre último se extravió de esta ciudad un perro de caza blanco con manchas de color café, rabicorto, orejas de color café, rabo blanco, tiene una raya blanca en la frente, es de bastante alzada y atiende por sol.

La persona que le haya recogido se servirá entregarle á su dueño Martin Ortega, Calera, 51, Burgos.

Del mercado de ganados de esta ciudad desapareció en el dia 29 de Septiembre último una oveja blanca con pintas negras y una cortada en la oreja izquierda.

La persona que la haya recogido puede entregarla á Blas Alvarez, Sombrereria, número 5, tienda.

El dia 26 de Septiembre desapareció de Cabañas, perteneciente al distrito de Santa Cruz de Juarros, un pollino de pelo castaño, de dos años, entero y rozado el hocico. Se ruega á quien sepa su paradero se sirva dar aviso á su dueño Andrés Hernando, vecino de dicho Cabañas.

INDICE

de los decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia, insertos en los números del mes anterior.

Número 138. Comisión mixta. Extracto del acta de sus sesiones del 27 y 28 de Abril.

Núm. 139. Idem. Id. id. del 29. Num. 140. Ministerio de Gracia y Justicia. Real orden circular dirigida á los funcionarios del orden judicial y del Ministerio Fiscal con motivo de las elecciones generales.

Comisión provincial. Extracto del acta de su sesión del 4 de Mayo. 141. Idem. Id. id. del 6, 9 y 11.

143. Ministerio de Agricultura,

Industria, Comercio y Obras públicas. Real orden relativa á los contadores de gas y electricidad. =Comisión provincial. Extracto

del acta de sus sesiones del 16, 18, 25, 27, 29 y 30 de Mayo.

Núm. 144....

145. Ministerio de la Gobernación. Real orden relativa á las plantillas del personal de cárceles del Reino.

Número extraordinario correspondiente al 15 de Septiembre. Junta provincial del Censo electoral. Datos referentes á las elecciones de Diputados á Cortes del 10.

Núm. 146. Idem. Id. id.

-Comisión provincial. Estado de precios medios para el abono de los suministros que los Ayuntamientos

de esta provincia hayan facilitado á las tropa del Ejército y Guardia civil en el mes de Agosto.

Núm. 147. Junta provincial del Censo. Datos referentes á las elecciones.

Número extraordinario del 19. Idem. Id. id.

Núm. 148. Idem. Id. id. Nùm. 149. Idem. Id. id.

Núm. 150.....

Núm. 151.....

Número extraordinario del 26. Comisión mixta. Extracto del acta de sus sesiones del 3, 4, 5, 6 y 8 de

Núm. 152. Ministerio de la Gobernación. Real orden circular declarando la forma en que puede evitarse la presentación de los documentos en todas las vacantes de Secretarios de Ayuntamientos que se soliciten.

=Comisión mixta. Extracto del acta de sus sesiones del 9, 10 y 11 de Mayo.

Núm. 153. Idem. Idem del 12, 13, 15, 16 y 17.

Núm. 154. Comisión provincial. Estado de precios medios para el abono de los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil en el mes de Septiembre último.

=Comisión mixta. Extracto de sus sesiones de los dias 18, 19, 20

y 22.

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.